

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: B62733159 - VIESGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL
Dirección: Calle ISABEL TORRES, 25
Santander 39011 (Provincia: Cantabria - País: España)
Teléfono de contacto: 942246000
Correo electrónico: edregistroelectronico@edenergia.es
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00061161066
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 13/09/2023 12:08:58
Fecha y hora de registro: 13/09/2023 12:09:01
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: EA0043345 - Demarcacion de Costas Cantabria
Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: SOLICITUD PRÓRROGA CONCESIÓN EXP. CNC02/07/39/0001

Expone: En relación con la concesión de ocupación de dominio público marítimo terrestre del expediente CNC02/07/39/0001, que expira el próximo 22 de septiembre de 2023 se solicita prórroga de la citada concesión.

En caso de precisar aclaración sobre este trámite, remitan consulta con sus datos de contacto al mail: licenciamiento.infraestructuras@viesgo.com

DOC.
ADJUNTA Poderes
- Declaración responsable

Solicita: Tenga por presentado este escrito, lo admita y conceda prórroga de la citada concesión.

Documentos anexados:

Nombre: VIESGO Declaración Responsable.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 19659ee8a289107787f2399790d365a7a1ef66c5881ba6296e4875b8b5230284cf460cf17e4994d3b1b97d835637eb804ea17ffdeb1df8eb6a78f72258f926ba

Nombre: PODERES.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 9f668bb52c9bc6ca471b438d2f2409d24d88f4ce017f0632d9919fdaef13a966fe20692e39129b6c1f99b45d4ebcddb24780a1bc36a2dfc6a6aa47c4285e739

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

